

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "B"

E D I C T O ORALIDAD No. 090

LA SUSCRITA OFICIAL MAYOR DE LA SECCIÓN SEGUNDA DE LA SUBSECCIÓN "B" POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO PROCEDE A NOTIFICAR A LAS PARTES, EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 203 INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO QUE A CONTINUACIÓN SE DETERMINA:

PROCESO : 250002342000201301364 00
CLASE DE PROCESO : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE : WILLIAM DARIO DEVIA PEDREROS
DEMANDADO : CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL, UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCION
FECHA SENTENCIA : DIECINUEVE (19) de JUNIO de DOS MIL CATORCE (2014)
MAGISTRADO : JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar a las partes la anterior sentencia, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Secretaría por el término legal de tres (3) días, hoy **29 DE JULIO DE 2014 a las 8 a. m.**



CLARIBETH ASTULAR OSORIO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "B"

CONSTANCIA DE DESFIJACION

CERTIFICO: Que este negocio permaneció fijado en EDICTO en un lugar público de la Secretaría por el término legal y se desfija hoy **31 DE JULIO DE 2014 a las 5 P. M.**

EJECUTORIA: 5:00 P.M.-



CLARIBETH ASTULAR OSORIO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "B"